

CONAMA 2022

CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Finca Pública de Galatzó: Desarrollo Rural y Biodiversidad

Líneas estratégicas de actuación



CONAMA 2022

FINCA PÚBLICA DE GALATZÓ: DESARROLLO RURAL Y BIODIVERSIDAD

Autor Principal: Juan Salguero Martínez (Ayuntamiento de Calvià)

Otros autores: Eduardo Cózar Chilleron (Ayuntamiento de Calvià); José Francisco Giménez Sánchez (Ayuntamiento de Calvià); Jaume Seguí Colomar (Ayuntamiento de Calvià).

ÍNDICE

1. Introducción
2. Plan Operativo. Líneas estratégicas
 - 2.1. Conservación, mantenimiento y explotación
 - 2.2. Fomento del uso público y turismo rural sostenible
 - 2.3. Centro I+D+I, Formación y Ocupación
3. Propuesta de modelo de gestión
4. Actividades desarrolladas: Avance del plan
 - 4.1. Mantenimiento y explotación de la finca agrícola
 - 4.2. Conservación de las estructuras básicas del entorno rural
 - 4.3. Divulgación y educación de los valores naturales y culturales
5. Resumen
6. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

Descripción general

El Ayuntamiento de Calvià es propietario de la finca Galatzó desde su adquisición en el año 2006. La Finca Pública Galatzó se sitúa en la isla de Mallorca, al norte del municipio de Calvià, en las proximidades del núcleo urbano de Es Capdellà. Limita con los términos de Puigpunyent, Andratx y Estellencs. Con sus 1.400 hectáreas, es una de las fincas de mayor extensión de las Islas Baleares. Su superficie corresponde, aproximadamente, a un 10% del territorio del municipio de Calvià. La finca está documentada en el año 1.283, donde una antigua alquería musulmana ocupaba este valle.

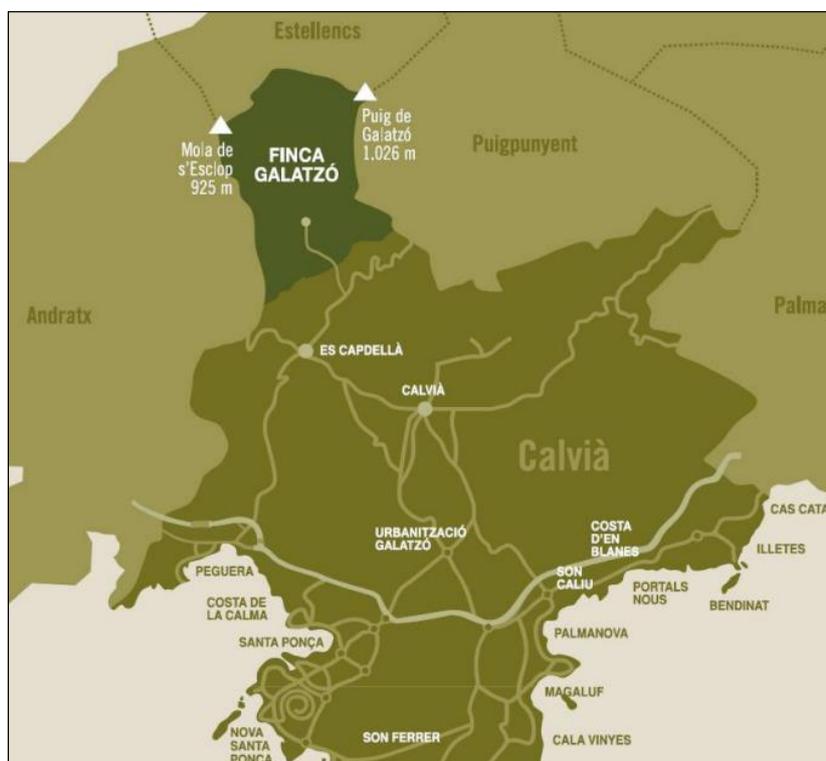


Figura 1. Situación de la Finca (Fuente: Guía de la Finca Pública Galatzó)

La finca pública de Galatzó cuenta con un rico patrimonio natural y biodiversidad, donde destacan los bosques de encinas, los pinares y las garrigas, además de una importante vegetación de montaña y zonas de cultivo con olivos, algarrobos, almendros y la huerta. En lo concerniente a la fauna, los animales más representativos son las cabras mallorquinas, las martas, las comadreja, varias especies cinegéticas (conejos, perdices, tordos, etc.), erizos y rapaces, sin olvidarnos de multitud de reptiles e invertebrados característicos de la Serra de Tramuntana que es rica en fauna y flora.

El valor paisajístico del predio de Galatzó se completa con la intervención del hombre que, en su búsqueda para hacer las tierras más productivas, construyó amplias superficies de terrazas de cultivo, que modificaron sustancialmente el paisaje de la finca. Igualmente, erigió caminos para conectar las diferentes zonas de explotación, eras para la trilla de cereales, sistemas

hidráulicos de gran complejidad, hornos de cal, etc. Es decir, todo un conjunto de construcciones dirigidas a mejorar la productividad de la posesión y que, además de su singularidad paisajística y biodiversidad, destacan por su valor patrimonial e histórico, al constituirse como testigos de unas formas de vida y unas tradiciones que forman parte de nuestra historia más reciente y que han servido para conseguir el reconocimiento de la UNESCO.

La Serra de Tramuntana, donde está ubicada la finca pública de Galatzó está declarada como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, desde el año 2007, Paraje Natural, por la riqueza y diversidad de sus paisajes, con zonas boscosas formadas por encinares, pinares y otras especies vegetales, que se alternan con espacios agrícolas dedicados al cultivo del olivo en bancales, o cítricos y almendros en los valles como es el caso de la Finca Pública Galatzó. Por ello la conservación de la biodiversidad y el paisaje de la Finca pública Galatzó es fundamental para garantizar y mantener este reconocimiento de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.



Figura 2. Conjunto arquitectónico principal de la Finca Pública Galatzó

Antecedentes

La situación de la finca en el momento de su adquisición no era la más adecuada a nivel de conservación y protección del medio natural, ni tampoco la más idónea para acoger el conjunto de actividades que se tenían previstas. Tenía carencias iniciales para su uso público, objetivo principal para el que se adquirió; inicialmente no disponía de las infraestructuras necesarias, caminos y señalización adecuadas para permitir la apertura de la finca garantizando a su vez la conservación y protección del hábitat y su biodiversidad. Desde entonces se han ido realizando actuaciones puntuales para mejorar las infraestructuras, acondicionar los caminos, señalar senderos, activar y recuperar la explotación agropecuaria, restaurar el patrimonio histórico-artístico de la finca, así como el desarrollo de actividades de tipo cultural, didáctico educativo, deportivo, turístico y actividades de educación medioambiental.

En cualquier caso, la ausencia de un plan de gestión integral de la finca que priorizara la conservación de la biodiversidad, la gestión agrícola, ganadera y forestal no garantizaban la protección del medioambiente y su biodiversidad, ni la sostenibilidad. Así pues, era necesario

abordar el diseño de la gestión de la Finca pública de Galatzó desde un enfoque integral potenciando la preservación de la biodiversidad, para convertirla en un modelo de buenas prácticas que permita garantizar su conservación y mantenimiento, así como el disfrute público compatibilizando los usos (agroganadero, forestal, socioeducativo, turístico, deportivo, ocio y tiempo libre) con la prioridad de protección y conservación del medio natural, paisaje y patrimonio (material e inmaterial) de la finca.

2. PLAN OPERATIVO. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Finalidad y objetivos

Desde la adquisición de la Finca por parte del Ayuntamiento de Calvià, se han llevado a cabo varios modelos de gestión para conseguir la explotación agrícola de la finca, sin embargo, la gestión de la finca es un desafío de cierta complejidad para que el municipio lo aborde con recursos propios. A nivel municipal, se aprobó el Plan Director de la Finca Pública de Galatzó por la corporación plenaria en sesión de día 29 de noviembre de 2018 (BOIB núm 72 de 30 de mayo de 2019), con el objetivo de definir tanto el modelo de gestión del uso público, social, educativo y turístico, así como las directrices de la gestión agrícola y ganadera y la protección y conservación del medio natural, paisajístico y del patrimonio, acorde a todas las normas aplicables y que afectan a este espacio.

En año 2020, se concreta un **Plan Operativo Finca Galatzó para el periodo 2020-2024** donde se planifican las líneas y estrategias de actuación, con el objetivo de posicionar a la Finca de Galatzó como un modelo de buenas prácticas que permita garantizar su conservación y mantenimiento como una “*possessió*” tradicional de montaña, así como asegurar el disfrute público compatibilizando los usos (agroganadero, forestal, socioeducativo, turístico, deportivo, ocio y tiempo libre) con la prioridad de protección y conservación del medio natural, paisaje y patrimonio de la finca.

La elaboración del mencionado Plan Operativo 2020-2024 se llevó a cabo a través de una metodología participativa y colaborativa, y mediante la información y documentación previa y existente, partiendo del Plan Director de la Finca y de la experiencia acumulada en la gestión y evaluación de las contrataciones y actuaciones anteriores realizadas hasta el año 2019. A partir de ahí se realizaron sesiones de trabajo con el equipo técnico de la Dirección General de Sostenibilidad, Medioambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Calvià, representantes de partidos políticos, asociaciones, expertos, científicos y otros actores involucrados. Se presentó un borrador del Plan Operativo 2020-2024 para su revisión y finalmente se aprobó en la Comisión de la Finca Pública Galatzó, comisión consultiva integrada por todos los partidos políticos de la entidad local y los principales actores involucrados en la finca.

El principal objetivo del Plan es posicionar a la Finca de Galatzó como un **modelo de buenas prácticas** que permita **garantizar su conservación y mantenimiento como una explotación tradicional**, así como asegurar el disfrute público compatibilizando los usos (agroganadero, forestal, socioeducativo, turístico, deportivo, ocio y tiempo libre) con la prioridad de protección y conservación del medio natural, paisaje y patrimonio (material e inmaterial) de la finca.

La gestión y uso de la finca pública debe potenciar el carácter de “*Possessió tradicional de muntanya de la Serra Tramuntana*”, contribuyendo a los objetivos de la declaración de Patrimonio de la Humanidad de la Serra Tramuntana por la UNESCO, para ello se debe continuar el esfuerzo por mantener el paisaje excepcional que se ha creado, gracias a que durante siglos se han conjugado unas condiciones físicas singulares con la implantación de usos sostenibles con el territorio y el medio ambiente.

Los objetivos específicos que se persiguen son:

- Establecer un modelo de gestión agropecuario y forestal que permita una **explotación sostenible** de la *Possessió*, manteniendo, conservando e incrementando el paisaje tradicional y la biodiversidad local, contribuyendo así a mantener y promover la Declaración de Patrimonio de la Humanidad de la Sierra de Tramontana.
- Fomentar el carácter público de la finca como espacio privilegiado para el disfrute del ocio y el tiempo libre, a través de actividades socioeducativas, culturales y fisicodeportivas, favoreciendo un **turismo rural sostenible de calidad** y potenciando el patrimonio material e inmaterial (resaltando las figuras de *Francesc d'Aragó* y *Comte Mal*) de la finca.
- Posicionar a la Finca de Galatzó como un **centro de referencia**, "think tank" focalizado en la reflexión/acción colaborativa para la propuesta de medidas de acción en relacionadas con cambio climático, transición ecológica, turismo sostenible, desarrollo local sostenible y cohesión social, desarrollo rural (agricultura, viverismo, forestal) que sirva como centro de I+D+I y formación de referencia en estos temas.

2.1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA FINCA

El primer eje estratégico del Plan Operativo de la finca persigue conservar la finca Galatzó como una “*Possessió de muntanya*” finca tradicional de la Serra de Tramuntana, favoreciendo un **sistema integral de producción agropecuaria y forestal sostenible** que integre la conservación del entorno rural, cultural y el respeto al medio ambiente, mediante el fomento de las actividades tradicionales.

Mantener la razón de ser de una finca agrícola de montaña, como es la Finca Galatzó, a través de una explotación agropecuaria y forestal adecuada, permite la **conservación de las infraestructuras básicas y el entorno**, cuestiones fundamentales para facilitar el uso y disfrute de la finca por parte de la ciudadanía de Calvià, sus visitantes y turistas.

Garantizar el mantenimiento de la explotación agrícola, ganadera y forestal de la finca es la base fundamental que da sentido a la finca pública por su contribución a la conservación del territorio, el paisaje y el medio, así como servir de marco para el resto de actividades y/o programas complementarios que pueda acoger la finca.

La vegetación de la finca constituye un ecosistema de gran valor ambiental, siendo necesaria la realización de tratamientos silvícolas sobre las masas forestales de la finca para garantizar su

regeneración y mejora. En esta línea, también es necesario el establecimiento de medidas pertinentes en materia de prevención y extinción de incendios forestales.

Además, se requiere el establecimiento de un plan urgente de rehabilitación, mantenimiento y conservación de la finca, para que se puedan dar las actividades y trabajos proyectados. Se debe velar por el **mantenimiento, consolidación, mejora y recuperación de los diferentes espacios**, tanto de patrimonio cultural como natural, con actuaciones destinadas al mantenimiento y la puesta en valor de su gran valor natural, paisajístico e histórico.

Es necesaria la rehabilitación y mantenimiento básico de las casas y de sus alrededores (edificaciones anexas, jardines, gestión sistema hídrico y de residuos, etc.), definir los usos de las edificaciones existentes y garantizar un estado adecuado y de seguridad en las visitas, de los itinerarios y áreas recreativas.

Para la consecución de estos objetivos, se planifican una serie de líneas de actuaciones y/o programas;

Líneas de actuación / programas forestales

1. Proyecto de ordenación de las masas forestales de la finca, para determinar las actuaciones anuales a realizar.
2. Plan de prevención incendios forestales (mantenimiento fajas cortafuegos, limpiezas forestales, utilización del ganado en la prevención de incendios y limpieza forestal, etc).

Líneas de actuación / programas agropecuarios

1. Programa de recuperación y mantenimiento de la agricultura de secano.
2. Programa de manejo extensivo del ganado ovino y bovino.
3. Recuperación y mantenimiento de las zonas agrícolas de olivar de montaña.
4. Puesta en valor, mantenimiento y recuperación de los frutales (naranjos) en regadío.
5. Plan de control y selección de la cabra asilvestrada.
6. Apicultura

Líneas de actuación / programas rehabilitación, mantenimiento y conservación

1. Programa de mejora y mantenimiento de instalaciones, equipamientos e infraestructuras de uso público (caminos, itinerarios, áreas recreativas, señalización, acequia etc.).
2. Programa de mantenimiento y conservación del patrimonio arquitectónico, edificios e instalaciones.
3. Protección y fomento de los recursos patrimoniales.
4. Programa de vigilancia, seguridad y control.
5. Difusión e información e informar sobre las actividades admitidas, autorizables y

prohibidas en la finca, según criterios y especificaciones del Plan Director.

6. Adaptación a la normativa actual de las actividades complementarias llevadas a cabo en la finca.
7. Tramitación de una ordenanza municipal del Plan de Usos de la finca.
8. Regular y establecer un criterio para el Coto de Caza existente en la Finca Pública de Galatzó.

2.2 FOMENTO DEL USO PÚBLICO Y TURISMO RURAL SOSTENIBLE

El segundo eje estratégico tiene como principal finalidad fomentar el carácter público de la finca potenciando su uso para actividades de ocio y tiempo libre, educación ambiental, actividades culturales y físico deportivas, con el objetivo de crear un espacio público participativo para el disfrute de la ciudadanía y favorecer un turismo rural sostenible de calidad. La promoción de actividades de uso público y educación ambiental deben contribuir a un mayor conocimiento y valoración del medio natural y el paisaje de la Sierra de Tramuntana.

La gestión del uso público de la Finca Pública Galatzó debe garantizar la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales, culturales y etnológicos y los de la Sierra de Tramuntana, de una forma ordenada y segura, **garantizando la conservación y la difusión** por medio de la información, la educación ambiental y la interpretación cultural.

Se trata de dar a conocer el significado de las antiguas *Possessions* de montaña de la Serra de Tramuntana, educar y promover el patrimonio, fomentar el **conocimiento y respeto por el patrimonio material (arquitectónico, arqueológico, natural, histórico) e inmaterial**. Se trata de potenciar tanto el patrimonio material como inmaterial, en torno a las figuras de Francesc d'Aragó y *Comte Mal*. Así mismo dar a conocer el contexto de la Finca Pública Galatzó como parte de la Serra de Tramuntana declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Líneas de actuación / programas

1. Centro de información del visitante de la Finca Galatzó y de la Sierra de Tramuntana.
2. Programa de educación e interpretación ambiental: Establecimiento de actividades y jornadas periódicas de educación ambiental, de ocio y de interpretación del patrimonio natural y cultural, que promuevan el conocimiento de la cultura relacionada con el mundo rural de las *Possessions* en general y con la Finca Galatzó en particular y las actividades tradicionales que en ella se realizaban y realizan.
3. Participación y voluntariado: Fomento de colaboraciones con entidades, asociaciones y personas para el desarrollo de actividades vinculadas con los objetivos de la finca pública.
4. Comunicación y divulgación: Diseño e implementación de una página web de información de la finca Galatzó, creación de material de difusión del patrimonio material (arquitectónico y arqueológico) y patrimonio inmaterial (Francesc d'Aragó y *Comte Mal*).

5. Implementación de la Finca Pública Galatzó como un producto turístico de calidad.

2.3 CENTRO I+D+I FORMACIÓN Y OCUPACIÓN

El objetivo es posicionar a la Finca de Galatzó como un centro de referencia, "think tank" centrado en la reflexión/acción colaborativa para la propuesta de medidas de acción relacionadas con:

- Cambio Climático
- Transición Ecológica
- Turismo Sostenible
- Desarrollo local sostenible y cohesión social
- Desarrollo rural (agricultura ecológica, economía verde y circular)

En el marco de este eje se propone crear CITERS, un Centro de Innovación para la Transición Ecológica y el Desarrollo Sostenible de Calvià, como espacio de trabajo colaborativo a nivel público-académico y privado que permita generar conocimiento en torno a estos cinco ejes.

Y, además, llegar a acreditar la finca Galatzó como un **centro de I+D+I y formación de referencia en temas de cambio climático, transición ecológica, turismo sostenible, desarrollo rural** (agricultura ecológica, economía verde y circular, viverismo, forestal), desarrollo local sostenible **y cohesión social** (cultura, patrimonio, ocio y tiempo libre).

El Centro de Innovación para la Transición Ecológica, la Sostenibilidad y la Resiliencia de Calvià (CITERS-Calvià), pretende ser un espacio de referencia para la producción de conocimiento, estrategias y buenas prácticas que faciliten un **cambio de modelo de desarrollo más sostenible** favoreciendo la cohesión social. El contexto actual y las proyecciones futuras condicionan que este centro asuma el desafío de liderar la innovación y la formación-ocupación que deberá plantearse para abordar los retos de cambio climático y transición ecológica a nivel local.

Por ello es estratégico potenciar las posibilidades de la finca Galatzó para el desarrollo de talleres de formación y ocupación que por una parte permitan dotar de cualificación a las personas participantes y facilitar la ocupación de personas pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción social, y por otra parte, se convierta en un centro de innovación e investigación sobre las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, el cambio climático, la transición energética y el turismo sostenible.

En este aspecto es primordial la colaboración del Instituto de Formación y Ocupación de Calvià (IFOC) que viene participando activamente en las tareas de rehabilitación arquitectónica, etnográfica y forestal de la Finca, a partir de talleres ocupacionales realizados en Galatzó y desarrollados en colaboración con la Consejería de Trabajo, en concreto con el Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB).

Líneas de actuación / programas

1. Creación y puesta en marcha de CITERS – Centro de Innovación para la Transición Ecológica, la Resiliencia y Sostenibilidad.
2. Adaptación de las instalaciones y plan para la acreditación de la finca Galatzó como

centro I+D+I y centro público de formación-ocupación.

3. Programa formación-ocupación: consolidar y ampliar la oferta de talleres y cursos de formación-ocupación, mediante la licencia de actividades y la acreditación de aulas y espacios necesarios requeridos por los diferentes programas de formación.
4. Programa de jornadas de formación: promoción de talleres formativos para el público en general de carácter ambiental, agrícola, ganadero, etc, que contribuya a la promoción de los valores medioambientales y tradicionales y fomenten el conocimiento y respeto por el patrimonio histórico, cultural y paisajístico.
5. Programas sociales: colaboración con entidades para el establecimiento de proyectos de formación y ocupación en la finca de Galatzó, como es el caso de AMADIP.
6. Establecer convenios con Centros de Formación Profesional Agrarios, laboratorios de innovación y centros de referencia en el cambio climático y la transición ecológica.

3. PROPUESTA DE MODELO DE GESTIÓN

Desde el momento de la compra por parte del Ayuntamiento hasta ahora, la finca se ha gestionado en diversas modalidades tal y como se detalla en el primer volumen del Plan Director de la Finca Pública Galatzó.

Actualmente, teniendo en cuenta la prioridad de que la finca se explote como una **finca tradicional de montaña de la Sierra de Tramuntana**, y así también poder desarrollar las otras dos líneas estratégicas que dependen de esta gestión principal; 1) fomentar el carácter público de la finca como espacio privilegiado para el disfrute del ocio y el tiempo libre y; 2) la creación de un centro de formación de referencia. Se propone para su gestión una alianza público-privada que cumpla con el objetivo principal de establecer un modelo de gestión agropecuario y forestal que permita una explotación sostenible de la posesión.

La gestión de la finca es un desafío de cierta complejidad para que el municipio la aborde solo con recursos propios. Hoy en día las alianzas público-privadas (APP) son universalmente reconocidas y responden al llamamiento de la agenda política para el desarrollo sostenible, que se refleja en el Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Mandado del G20. La comunidad global ha unido esfuerzos para potenciar a nivel local la Agenda 2030 y los ODS y tanto el sector privado como las fundaciones y entidades sin fines de lucro forman parte de las APP con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible, mejorar la gestión y fomentar infraestructuras e iniciativas sostenibles.

Las APP permiten que cada parte contribuya con sus recursos, conocimiento, recursos humanos y especialización técnica a una actividad conjunta, en este caso la gestión integral de la Finca Pública Galatzó. El objetivo es realizar una gestión sostenible, responsable a nivel medioambiental, social y cultural, contribuyendo a mejorar con algo tangible y un esfuerzo compartido la Finca pública Galatzó como un modelo de buenas prácticas que permita garantizar la **conservación del medio natural, paisaje y patrimonio** manteniéndola como una “*possessió*” tradicional de montaña y garantizando su disfrute público.

Las alianzas público privadas para el desarrollo se constituyen como un modelo colaborativo de gestión, donde la colaboración de sus miembros es estrecha, basada en un trabajo directo y coordinado. En algunas ocasiones estas alianzas tienen un carácter temporal y son creadas en

torno a un proyecto o programa concreto, en otras se convierte en una modalidad de gestión a largo plazo. Los objetivos de las alianzas pueden ser variados, como la gestión de iniciativas innovadoras para el desarrollo local, el emprendimiento productivo, la generación de valor económico, social y cultural, así como la creación de empleo o inserción laboral de colectivos con dificultades de acceso.

Dar **oportunidades de aprendizaje, formación y ocupacionales a la población a nivel local** puede suponer contar con personas trabajadoras cualificadas y adaptadas a las necesidades de gestión de la finca, y definir una nueva forma de operar para lograr una gran transformación tanto en la gestión integral de la finca, como una transformación social con una visión a largo plazo.

El impulso de este tipo de alianzas y la participación ciudadana además ayudan a fomentar la custodia del territorio, por ello se plantea poder trabajar desde el Ayuntamiento de Calvià como propietario de la finca pública, para lograr **fortalecer nuestro medio natural**, con la participación de todos y establecer de este modo un nuevo sistema de gestión integral de la finca que es un activo fundamental y decisivo para el desarrollo del municipio en una visión a largo plazo.

Además, hay que resaltar el valor añadido que supone la gestión de la finca desde una APP como modelo para lograr la integración laboral de personas en situación de vulnerabilidad, pudiendo proveer de formación y desarrollando capacidades específicas para que se puedan desarrollar en el futuro como trabajadoras y profesionales con un nivel de habilidades y conocimientos adaptados a la realidad local.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: AVANCES DEL PLAN

4.1. Mantenimiento y explotación del espacio agrícola

En el ámbito de la finca pública de Galatzó se realizan toda una serie de actuaciones acorde y en consonancia con el proyecto de gestión agropecuaria y forestal que el Ayuntamiento de Calvià, a través del departamento de Medio Ambiente y Transición ecológica ejecuta y así se define en su Plan Estratégico, donde se aplica un **sistema de gestión agroecológico como propuesta de sostenibilidad para el medio rural**, potenciando la gestión agropecuaria y ambiental de este territorio y que responde al objetivo de conservar el paisaje cultural y agrícola de una posesión de la Serra de Tramuntana.

La explotación agrícola y ganadera se realiza sobre la base de **criterios de agricultura ecológica** establecida en el reglamento CEE 834/2007 y su reglamento de aplicación CEE 889/2008, estando la finca inscrita en el Consejo Balear de la Producción Agraria Ecológica con número 179P desde el 12 de abril de 2017.

Valor social y ambiental de la explotación agrícola-ganadera

Desde el Servicio de Medio Ambiente y Transición Ecológica se impulsó la tramitación de la licitación de un contrato por la explotación agrícola y ganadera por la finca pública enfocada al desarrollo de un modelo colaborativo de gestión, basado en un trabajo directo y coordinado por la realización de una gestión sostenible, responsable a nivel medioambiental, social y cultural, contribuyendo a mejorar con un tema tangible y un esfuerzo compartido la Finca

Pública Galatzó, como un modelo de buenas prácticas de gestión a largo plazo. Asimismo, el impulso de esta iniciativa se enmarca en el objetivo general de potenciar a nivel local la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se refleja en el Acuerdo de París.

En este contexto, en octubre de 2020 se licita el contrato de **servicio de explotación agrícola-ganadera de la finca pública Galatzó** en la modalidad de contrato reservado de conformidad con la disposición adicional 4ª de la Ley 9/2017, facilitado acceso de empresas que cumplan los requisitos exigidos y obtengan la **calificación como Centro Especial de Empleo de iniciativa social o empresas de inserción reguladas**, a fin de promover la contratación pública a empresas de economía social.

Es objetivo de la contratación de este servicio la conservación de la finca pública Galatzó como una posesión de montaña mediante una gestión de la explotación agrícola y ganadera ecológica de la finca que integre la conservación del entorno rural, cultural y el respeto al medio ambiente, mediante la ejecución de un proyecto de inserción socio-laboral de personas con discapacidad dentro de un itinerario de inserción personalizado.

El interés público en satisfacer mediante esta contratación, además del mantenimiento de la explotación agrícola y ganadera de la finca pública de propiedad municipal, tiene una finalidad social orientada a conseguir el empleo de personas pertenecientes a uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad.

Las líneas de gestión que se trazan dentro del objeto del contrato prioriza una gestión que facilita la posibilidad del uso y disfrute de la finca por parte de los ciudadanos de Calvià, sus visitantes y turistas, de forma que se pueda compatibilizar el uso público de la finca con su explotación.

Tras la tramitación del expediente, finalmente el contrato fue adjudicado el 7 de enero de 2021 a Esmert Fundación por un período de 2 años con posibilidad de prórroga de dos años más. La obligación del adjudicatario es el mantenimiento y conservación de la finca Galatzó. A grandes rasgos, el servicio comprende las siguientes prestaciones:

- Mantenimiento y operaciones agrícolas cultivo de secano
- Mantenimiento pastos, herbáceos y ganadería
- Mantenimiento de frutales, huertos, viñedo y recuperación zonas agrícolas
- Gestión, producción, comercialización y transformación de productos.
- Mantenimiento y conservación de espacios
- Información y vigilancia.

Desde el comienzo, el equipo de Esmert, adjudicatario del encargado de la gestión de la finca, ha entendido perfectamente que el mantenimiento y conservación de la finca Galatzó debe favorecer un sistema integral de producción agropecuaria priorizando sus valores medioambientales, culturales y tradicionales con una finalidad social. Todo esto desde una perspectiva global, moderna y sostenible del espacio, buscando el equilibrio entre su valor paisajístico y la propia producción.

Una vez analizada el espacio de la finca, delimitada las parcelas agrícolas y sus posibilidades, el equipo de Esmert, formado por dos técnicos agrícolas y tres personas del municipio con necesidades especiales, han trabajado para que los cultivos y la explotación avance.

Así, entre los trabajos de mantenimiento y operaciones agrícolas de los cultivos en general, durante este año y medio de gestión cabe destacar:

- El acondicionamiento y mantenimiento de cultivo hortícola, tanto del llamado huerto didáctico como el huerto experimental, donde destacan la siembra y producción de alcachofa, tomate de *ramallet*, puerro, calabacín, pimienta, etc.; que han servido de base para la elaboración de platos de temporada en el Café Palmanova de la fundación.
- Cultivo de la tierra; siembra de cereal y leguminosa.
- Proyecto de rejuvenecimiento hortofrutícola en los bancales conocido como *s'Hort des Tarongers*, con el diseño e instalación de un sistema de riego sostenible, y la definición de introducir nuevas plantaciones de frutales y experimentar con variedades locales.
- Recolección de frutos secos (almendra y algarroba) y de naranjas.
- Trabajos de limpieza y recuperación del olivar en la zona de *Es Tramuntanal*.
- Puesta en marcha de un sistema de compostaje.
- Rejuvenecimiento de la plantación de frutos secos con poda y siembra de nuevos ejemplares, en las zonas de cultivo de secano y en áreas recuperadas por su inclusión en el espacio agrícola.
- Tramitación administrativa de la cartilla ganadera, acondicionamiento del gallinero y cuidado y supervisión del asno de la finca.
- Formación de poda de almendros al personal de Esment por personal experta en la materia.



Figura 3. Vista de las parcelas agrícolas

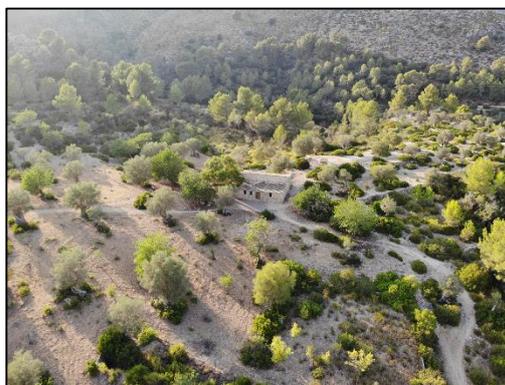


Figura 4. Olivar Es Tramuntanal



Figura 5. Molinos Hidráulicos y s'Hort des Tarongers

El seguimiento y coordinación de las actividades llevadas a cabo se realizan de forma conjunta y periódica entre los responsables de la explotación agrícola y los técnicos del Servicio de Medio Ambiente y Transición Ecológica, con el objetivo de conseguir una explotación sostenible de la Posesión de Galatzó; manteniendo y conservando el paisaje tradicional y dándole un valor social y ambiental al proyecto.

Recuperación de espacios agrícolas

Uno de los elementos fundamentales del paisaje de la finca pública de Galatzó, y de la Serra de la Tramuntana en general, son sus olivos. Este tipo de explotación es tradicional y característica de esta zona y fue uno de los elementos esenciales para conseguir la declaración de la Serra de la Tramuntana como Patrimonio Mundial, precisamente por su valor patrimonial y paisajístico.

En esta línea, el Ajuntament de Calvià ha llevado a cabo una serie de **proyectos de recuperación de diferentes espacios agrícolas** de la finca pública Galatzó que han sido explotados tradicionalmente pero que se encontraban en un proceso de abandono y colonización por parte de la vegetación natural (*garriga, Oleo Ceratonia*), favorecido por el tiempo en que la finca ha estado sin una adecuada gestión agrícola antes de su adquisición por parte del Ayuntamiento.

Por eso, dentro del Plan de gestión, se ha promovido recuperar zonas agrícolas, que tradicionalmente eran olivares, viñedos, algarrobos o de frutales. Las explotaciones de olivo estaban presentes en una gran superficie de la finca. Muestra de ello son los bancales que hoy día se conservan en la finca de Galatzó como herencia del pasado, así como la presencia de una almazara para la elaboración del propio aceite. Poco a poco, este tipo de cultivo se fue reduciendo en superficie. Las últimas zonas dedicadas al cultivo del olivo dentro de la finca se encuentran en dos áreas bien diferenciadas: *es Tramuntanal* y *Na Llaneres*. Así, las actuaciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento han perseguido la recuperación de los bancales de olivos cerca de los molinos hidráulicos de la finca (*Na Llaneres*) y los situados entre en camino viejo y en *Es Tramuntanal*, que supone una superficie total de unas 7 Ha, que con el paso del tiempo se ha visto engullida por el avance de la vegetación arbórea típica del bosque mediterráneo, fundamentalmente pino y lentisco, provocando la pérdida tanto de los cultivos tradicionales de la zona (olivar), como el paisaje de bancales típicos de la Serra.

Para la **recuperación de los cultivos tradicionales de estos bancales y su valor paisajístico**, se ha requerido de una actuación de tala de pinos, desbroce de carrizo y matas, y poda del arbolado, que ha sido subvencionada dentro de la Convocatoria de subvenciones del Consorcio de la Serra de Tramuntana para el año 2021, para la recuperación de elementos arquitectónicos y etnológicos con valores patrimoniales, con el objetivo de la recuperación del paisaje agrícola y su entorno y de los espacios agrícolas y/o forestales de titularidad municipal.

Dentro de la gestión agrícola de la finca pública, el siguiente paso es planificar la plantación de nuevos ejemplares de olivos, así como la recuperación de los árboles existentes, potenciando la gestión agropecuaria y ambiental de este territorio, compensando la tala de arbolado que ha sido necesario para la recuperación del paisaje agrícola. Además, recuperar los usos y espacios agrícolas tradicionales favorece la conservación de la finca, **dando respuesta al abandono que había propiciado una pérdida de las antiguas zonas de cultivo**, sustituidas por vegetación forestal y que dan continuidad a la cubierta forestal existente, lo que puede suponer un incremento del riesgo potencial de incendios. Así, la recuperación de parte del suelo agrícola, junto a las medidas de autoprotección como las fajas, contribuyen a la disminución de los riesgos de incendios.



Figura 6. Vista de los bancales de *Na Llaneras*



Figura 7. Vista de los bancales d'*Es Tramuntanal*

En la misma línea, también se ha recuperado una antigua zona de cultivo de secano (algarrobos e higueras) en la zona conocida como Font de sa Cometa de 3,5 ha.a. Junto a esta y las recuperaciones de las zonas de olivares de *Na Llaneras* y *Es tramuntanal*, se han recuperado un total de 11,5 ha. de espacios agrícolas degradados y abandonados hasta ahora.

Estas actuaciones de recuperación y conservación de bancales de olivares singulares y cultivos de algarrobos, **contribuye a preservar la biodiversidad agrícola**, supone un beneficio para prevenir la erosión constituye un refugio y hábitat para la fauna y enriquece y mejora el paisaje en su conjunto.

Recuperación y mantenimiento de la agricultura de secano

La finca de Galatzó se dispone de aproximadamente 40 hectáreas catalogadas bajo el título de superficie agraria útil consistente en parcelas para siembra de cereales y plantas forrajeras, y el cultivo de almendros, algarrobos e higueras. El objetivo del Plan Estratégico es conservar la vocación agrícola de estos terrenos mediante actuaciones que van encaminadas en mayor medida a su recuperación y mantenimiento de estas, que en la mayor se encuentra en estado de deterioro por presentar árboles envejecidos, árboles en mal estado fitosanitario o muertos y densidades defectivas de almendros y algarrobos.

En esta línea, en coordinación con el adjudicatario del servicio de explotación agrícola, se han llevado a cabo toda una serie de actuaciones encaminadas a restaurar el sistema formado por almendros y algarrobos, típico de explotaciones tradicionales, combinados con la siembra de cereales o leguminosas. Cabe destacar.

- Con carácter general, se ha optado por el cultivo de la tierra con técnicas productivas que favorezcan el mantenimiento de la estructura del suelo. En aquellas zonas donde el cultivo requería una modificación de la estructura, se han realizado pases de tractor y/o motocultor.
- Despedregado de las parcelas de la finca, con el fin de facilitar las labores agrícolas.
- Se han llevado a cabo tanto poda de mantenimiento como poda de formación de los almendros y algarrobos para la mejora de la explotación. A su vez se ha procedido a reposición de faltas con la siembra de 100 almendros y unos 200 algarrobos, con el objetivo de conseguir una repoblación productiva de las áreas de secano de la finca.
- Se han llevado a cabo las campañas de recolección de los frutos de almendros y algarrobos.
- Se han realizado siembras de haba forrajera y mostaza blanca, así como siembra piloto de trigo de xeixa ecológica con el fin de conocer su adaptación agronómica y productiva del cultivo.



Figura 8. Detalle del cultivo de secano

Puesta en valor, mantenimiento y recuperación de los frutales (naranjos) en regadío

La zona conocida como *s'Hort des Tarongers* de aproximadamente 3,5 ha., forma un característico paisaje escalonado con muros de bancale, realizados con la técnica de piedra en seco para nivelar y contener terrenos en pendiente. Ésta era la zona más fértil de la finca, ya que se regaba con el agua de una Fuente (*Font des Ratxo*) mediante acequias y arquetas de distribución. Ha sido tradicional el cultivo de naranjos y limoneros.

Las actuaciones planificadas a desarrollar en el presente proyecto tienen como objetivo



recuperar y mejorar el cultivo de regadío, aumentando la productividad existente, así como la calidad paisajística de ese espacio excepcional.

Para el mantenimiento de los frutales existentes en la finca se llevarán a cabo las tareas necesarias para obtener frutos de calidad, aumentando la productividad existente, siguiendo siempre los principios reglamentados por Agricultura Ecológica.

Figura 9. Área de regadío

Las tareas de recuperación del paisaje agrícola y su entorno se llevarán a cabo mediante trabajos de regeneración, recuperación de los cultivos propios de la zona con la plantación de nuevas unidades, podas, despejes, retirada de pies de árboles en estado no recuperable.

Se han planificado nuevas plantaciones priorizando variedades locales tradicionales con valor gastronómico que se adapten a las condiciones de clima y suelo, y que permitan su transformación en productos elaborados. Se han recuperado algunos de los ejemplares existentes con técnicas de poda de rejuvenecimiento e injertos. Y se ha planificado nuevas plantaciones, priorizando la utilización de variedades de cítricos tanto para consumo en fresco como para la elaboración de productos transformados y que favorezca un calendario de recolección lo más amplio posible para que las recolecciones se escalonen en el tiempo y la disponibilidad de los frutos sea la mayor posible.



Figura 10. Detalle recogida frutos

Concretamente, se ha planificado la realización de las plantaciones en dos fases, para octubre de 2022 y abril de 2023 con las siguientes características:

Terraza	Superficie (m2)	Frutales	Variedades	Num. Árboles
1	6.123	Naranja	Navelate	105
2	4.782	Naranja	Navelina	115
3	3.404	Cereza, albaricoque	Variedades mallorquines, Black diamond	45
4	2.453	Clementina	Clemenules	45
5	1.716	Limón y clementina	Limón eureka, clemenules	35
6	1.912	Albaricoque	Variedades mallorquines	30
7	1.921	Naranja	Valencia y Sanguinelli	50
8	3.425	Níspero y manzano	Tradicionales	40
9	1.206	Naranja	Valencia	25
10	1.384	Naranja	Valencia	40
11	676	Naranja	Sanguinelli	20

Control y selección de la cabra asilvestrada mediante manejo tradicional

El **exceso de las poblaciones de cabra asilvestrada** es uno de los principales problemas existentes en la Serra de Tramuntana en Mallorca que también afecta a la finca pública Galatzó, tanto a la explotación agrícola como en la vegetación ornamental; de la misma forma que produce daños en la vegetación natural, donde la predación sobre ejemplares más jóvenes y los brotes tiernos dificultan la regeneración de las especies forestales y el desarrollo vegetativo normal de los pies afectados.

Esta alta densidad poblacional de cabras asilvestradas presente en la finca tiene una incidencia negativa que repercute directamente en los trabajos agrícolas y en el mantenimiento de la finca, viéndose afectados directamente las parcelas de cultivo de secano, plantaciones de frutales y huerto, donde los daños son más que evidentes.

Pese a haber tomado medidas para **sobreprometer a las zonas más vulnerables de la explotación** para paliar los daños producidos, la intrusión de la cabra pone en peligro las nuevas plantaciones de almendros y frutales, el huerto y el jardín de las casas. Además, supone un impedimento en el buen funcionamiento en la explotación agrícola de la finca, donde la siembra de cereales y legumbres en las zonas de pastos se hace prácticamente imposible o inviable.

Como consecuencia de la alta presión ejercida por las cabras en la finca pública Galatzó (aunque es un problema que afecta a la Serra de Tramuntana en general) y con el objeto de dar respuesta, solución y evitar problemas ambientales en el medio natural, paisajístico y la vegetación, se gestionó un convenio de colaboración con la Asociación de cazadores de cabritos con perros lazo, con un doble objetivo:

- Dar respuestas al control de cabras salvajes en la finca Galatzó, mediante la captura progresiva de población excedente de cabras de una manera selectiva, que asegure una gestión sostenible de la población.
- Preservar una modalidad tradicional de captura de cabritos vivos utilizando el manejo de lazo y la colaboración de perros como técnica ancestral. Con esta técnica ancestral, en muchas de las posesiones de la Sierra de Tramuntana y de la península de Levante, los campesinos controlaban la población de cabras asilvestradas.

De esta forma, se ha dado solución a un problema para el mantenimiento de la explotación agrícola de la finca y además, se potencia el carácter de Posesión tradicional de montaña de la Serra de Tramuntana, **contribuyendo a la recuperación de la cultura local y tradiciones asociadas** a ésta, además de garantizar la protección y conservación del medio natural, el paisaje y el patrimonio de la finca.

Potenciación de la apicultura

En la finca pública de Galatzó se ha fomentado la actividad apícola en ecológico. Se trata de una actividad muy valorada por el bajo impacto que potencialmente tiene sobre el medio y las sinergias positivas que pueden surgir con el resto de actividades agrarias y la biodiversidad del entorno.

Para ello, se establecieron las condiciones de colaboración con un apicultor para disponer de un espacio en la explotación agrícola donde desarrollar la actividad apícola en ecológico y obtener la miel producida para venta directa a particulares o bien a través de ferias y mercados locales, con el sello de Finca de Galatzó.

La instauración de la actividad apícola ecológica en la Finca pública Galatzó, claramente se ajusta a los objetivos perseguidos por el Ayuntamiento de Calvià, ya que, promueve la restauración la biodiversidad de la zona, mejorando la actividad agraria y ganadera, sensibilizando y haciendo partícipes a la ciudadanía de la importancia ecológica de las abejas y en consecuencia la necesidad de su conservación.



Figura 11. Actividad apícola en la finca pública de Galatzó (izquierda); Detalle apicultor de la finca- Martí Mascaró (derecha).

4.2. CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DEL ENTORNO RURAL

Recuperación del sistema hidráulico de la finca

La **recuperación del sistema hidráulico de la finca pública Galatzó** ha permitido recuperar y poner en funcionamiento la acequia, balsa y los espacios irrigados, de forma que pueda ser aprovechada el agua en la explotación agrícola, proveniente de la *Font des Ratxo*. Las obras de recuperación del Sistema Hidráulico se han dividido en:

- Recuperación del muro y balsa, con el fin de poder almacenar el agua proveniente de la acequia.
- Reparación de canal de la acequia de la fuente *des Ratxo*
- Reparación de márgenes, paredes y cerramientos de la zona irrigada del huerto de los naranjos.



Figura 12. Detalle de la balsa (izquierda) y un tramo de la acequia de la fuente *des Ratxo* (derecha)

Restauración de los Molinos harineros y la almazara

A través de varios acuerdos con el Consell de Mallorca, en la finca Galatzó se han restaurado dos de los elementos de la finca más característicos y emblemáticos asociados al mundo rural, que son:

- Los **Molinos hidráulicos harineros**, catalogados como Patrimonio Histórico municipal y datados en Mallorca del momento de la conquista cristiana (1229), que utilizaban el agua como fuerza motriz y que estaban generalmente destinados a moler cereales para la obtención de harina.

El conjunto patrimonial está formado por dos molinos, situados uno debajo del otro, con una única función que era la de moler grano, seguramente trigo para convertirlo en harina. El agua era conducida hasta la balsa de los molinos por la acequia de la fuente *des Ratxo*, de una longitud de 2 kilómetros. La alberca de grandes dimensiones y compartimentada se sitúa por encima de los dos molinos, aprovechando así el desnivel.

El agua de la acequia tiene una función doble: por un lado, regar las terrazas de cultivo, del conocido *s'Hort des Tarongers*; y, por otro, alimentar a los molinos hidráulicos para producir harina. El agua se canaliza hacia uno u otro elemento mediante un sistema de compuertas. Esta combinación de regadío y molinos proporcionó gran prosperidad en la finca.



Figura 13. Detalle del molino (izquierda) y vista general de los molinos (derecha)

- **Restauración de la Almazara** de la finca pública de Galatzó, así como otros dos espacios dedicados a la producción de aceite: los graneros y el almacén de aceite.

La restauración ha permitido adecuar las salas y recuperar los antiguos elementos de producción del aceite, algunos de los cuales datan del siglo XVI y funcionaban hasta hace 50 años.

Estas actuaciones se incluyen dentro de los objetivos de la gestión de la finca pública Galatzó; llevar a cabo una gestión por el mantenimiento, recuperación y mejora de sus espacios agrícolas ganaderos y forestales, además de promover la conservación, la restauración, la mejora y la puesta en valor del patrimonio histórico y etnológico.

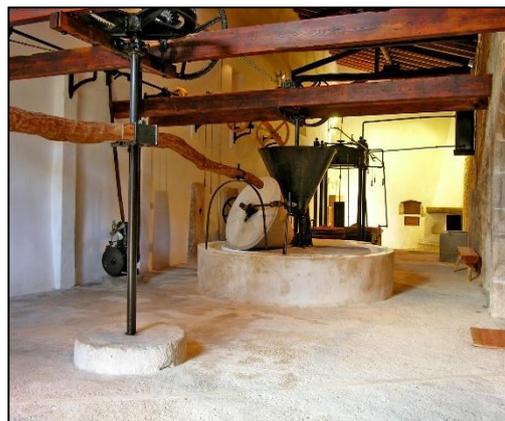


Figura 14. Almazara Finca de Galatzó

Restauración estructural de la vaquería

Recientemente se ha llevado a cabo las obras de la reforma estructural de la vaquería de la Finca Pública Galatzó, que se encontraba completamente en ruinas, con el techo derrumbado y diferentes patologías que requerían de una reforma estructural.

Una parte fundamental de la gestión de la Finca Pública Galatzó consiste en la recuperación de la explotación agrícola y ganadera tradicional, compatibilizando con las actividades educativas, culturales, formativas y ocupacionales.

Por ello, el proyecto de rehabilitación del edificio de la vaquería en la Finca Galatzó, contribuye a recuperar un elemento arquitectónico a la vez que a **adecuar las instalaciones a las necesidades de la explotación agrícola y ganadera**, así como el entorno ambiental que le rodea, mejorando las condiciones y el bienestar de los animales de la explotación.

Por tanto, para poder cumplir con los criterios de gestión definidos para la gestión de la finca, y ganar un espacio necesario para recuperar los usos tradicionales y como espacio rural que es, la reforma integral de la vaquería supone una indispensable aportación. Además, la rehabilitación de la vaquería permite dar unas condiciones mínimas para el bienestar de los animales presentes en la finca, en tanto que se dará un refugio para ellos, así como de disponer áreas adecuadas y condicionadas por los tratamientos veterinarios pertinentes.

Además, la actuación de rehabilitación propuesta, permitirá recuperar un elemento arquitectónico y, entre otros, convertirlo en un elemento esencial en la explotación agropecuaria, con almacén agrícola tanto para productos de la cosecha, como maquinaria y herramientas.



Figura 15. Fachada principal vaquería

Mantenimiento de “marges”, estructuras rurales típicas de la Serra de Tramuntana

Los muros de contención de piedra en seco constituyen un elemento patrimonial de primer orden, tanto por la riqueza de las técnicas utilizadas para su construcción como por la gran cantidad de elementos integrados en el muro. Son habituales otras construcciones ligadas a las actividades agrarias, como porches, pozos o eras.

Las *marjades* tienen, además, un interesante valor naturalístico, porque son el hábitat de numerosas especies vegetales y animales, y contribuyen a conservar la diversidad del medio natural.

Al mismo tiempo, hay que señalar el interés paisajístico de estas unidades de paisaje agrario típico de los municipios de la Serra de Tramuntana y, por tanto, también de la finca pública Galatzó.



Figura 16. Detalle restauración pared piedra en seco.

Por ello, una de las **actuaciones constantes en la finca Galatzó es la restauración de paredes de piedra en seco** que delimitan las parcelas agrícolas y las que permiten la disposición abancalada del territorio, permitiendo llevar a cabo la actividad agrícola y disminuyendo la erosión del terreno.

4.3. DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES

El fomento de la actividad agrícola y forestal, realizada de una forma tradicional, convencional y racional, es un factor importante para el **fomento de la diversidad biológica**. Pero además la gestión de la finca **es ejemplo de buenas prácticas** que permite garantizar la protección y conservación de la biodiversidad, el medio natural y el paisaje.

Se llevan a cabo toda una serie de actuaciones con el fin de habilitar un centro de referencia para la educación ambiental y la sostenibilidad en la finca pública de Galatzó y posicionar a la finca como ejemplo de buenas prácticas y centro de innovación medioambiental de la Sierra de Tramuntana.

Establecimiento de un centro oficial de acogida de la Tortuga Mora

La tortuga mora (*Testudo graeca*) es una especie presente en el sureste de la cuenca mediterránea que está considerada prioritaria por la normativa europea (Convenio CITAS, Convenio de Berna, Directiva Hábitats) y ha sido catalogada como 'Vulnerable' en el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección (Decreto 75/2005), habiéndose elaborado un plan de conservación. Su catalogación como especie vulnerable se debe a que se encuentra amenazada por es una especie actualmente amenazada por (1) la alteración y pérdida del hábitat, bien sea por el cambio de uso del suelo o bien por la fragmentación del territorio y por (2) la captura ilegal de individuos silvestres para tenerlos en patios y jardines.

En la finca pública de Galatzó disponemos de un Centro Oficial de Acogida de Tortuga Mora, en colaboración con el Servicio de Protección de Especies de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio y el Consorcio para la Recuperación de la Fauna de las Islas Baleares (COFIB).

El Centro de Acogida de tortuga mora consta de 30 m², con tres ejemplares, para hacer educación ambiental, y de una pequeña área de cuarentena, para acoger temporalmente a aquellos ejemplares procedentes de donaciones de particulares (que los han tenido como animales de compañía en cautividad), antes de la revisión por parte del personal del COFIB, y su posterior liberación.



Figura 17. Centro acogida tortuga mora (*Testudo graeca*)

Proyecto BIODIBAL

El junio del año 2020 el Ayuntamiento de Calvià se adhirió al proyecto BIODIBAL, para fomentar un **incremento del conocimiento sobre la biodiversidad** del municipio de Calvià, la puesta en valor de la finca pública de Galatzó desde el punto de vista de la biodiversidad y mejora el acceso a la información sobre biodiversidad a los residentes de Calvià y visitantes.

El proyecto BIODIBAL en esencia pretende ser un espacio donde confluya toda la información sobre la Biodiversidad de las Islas Baleares nutrido a partir de todos los actores implicados (Administraciones, ONGs, centros de investigación y universidades, empresas y ciudadanos). Y, una vez se vaya recopilando la información dar a esta un triple uso: a) científico-técnico, b) turístico y c) educativo y divulgativo. Actualmente, BIODIBAL constituye la plataforma con mayor información sobre la distribución de especies de las Islas Baleares.

Además de difundir la información sobre la biodiversidad del municipio en aplicaciones móviles y en página web, se realizan actividades en colaboración con la Universidad de las Illes Balears (UIB), algunas de ellas en la finca pública de Galatzó como como es la elaboración de material divulgativo y educativo de la biodiversidad de la finca, en especial para los escolares que nos visitan, y organizar actividades abiertas al público para promover la ciencia ciudadana, talleres de identificación de especies mediante la aplicación biodibal, y el monitoreo de las comunidades de lepidópteros nocturnos y diurnos, conocidos como polillas y mariposas, para conocer su diversidad en la finca, y servir como indicadores ambientales.

Seguimiento y protección de la avifauna

A través de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Calvià y el GRUPO LOCAL SEO-VIROT BALEARES de la SEO BirdLife se han llevado a cabo actuaciones en la finca Galatzó con el objetivo de **favorecer y proteger a la avifauna y sus hábitats** realizando actividades de educación y divulgación ambiental en el ámbito del término municipal de Calvià.

Las actuaciones iniciadas y de mayor relevancia son:

- Instalación de observatorios de aves en la finca de Galatzó.
- Acondicionamiento y mantenimiento de un comedero de Milanos Reales (*Milvus milvus*)
- Implantación de paneles informativos de avifauna de Galatzó.
- Realización de talleres de aves para escuelas e institutos.
- Instalación de cajas nido para el seguimiento de la avifauna local, así como la instalación específica de caja nido para la lechuza (*Tyto alba*)
- Instalación de plataformas flotantes salva-pájaros en las albercas de la finca.



Figura 18. Observatorio de aves

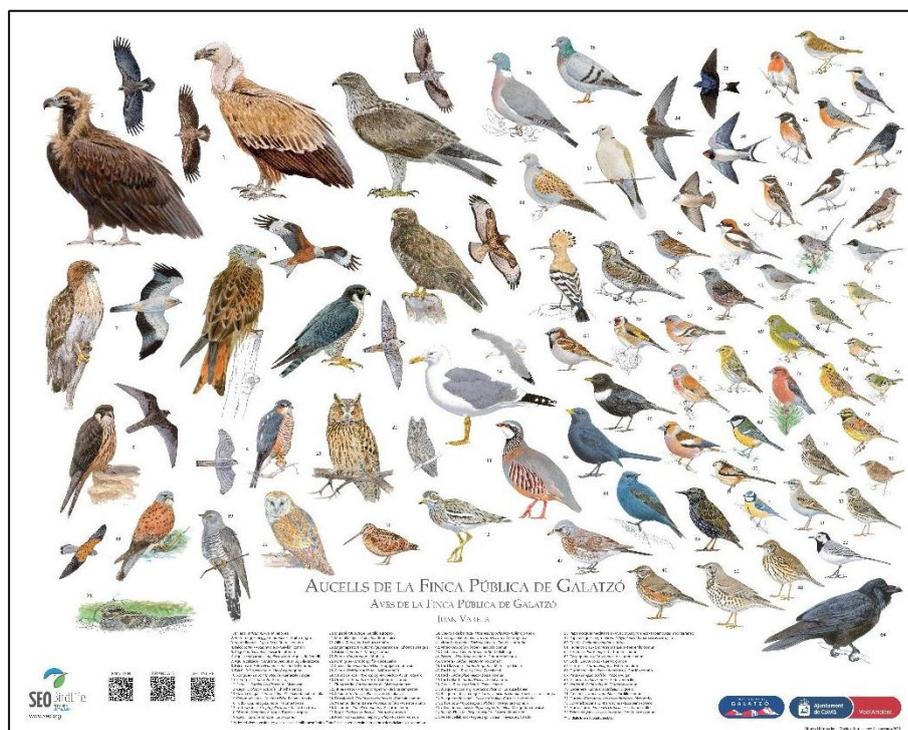


Figura 19. Panel informativo avifauna Finca Pública de Galatzó

Rehabilitación del jardín mediterráneo incrementando la diversidad de especies autóctonas.

Se han condicionado y sembrados nuevos ejemplares de plantas autóctonas en el jardín mediterráneo de Galatzó, identificando cada especie mediante una placa identificativa con su nombre científico y vulgar, con el objeto de **dar a conocer** a escolares y visitantes **la rica biodiversidad de la finca pública.**

Fruto de esta actuación, el jardín mediterráneo dispone actualmente de las 65 especies autóctonas más representativas y singulares de la finca Galatzó. El objetivo es que los visitantes y alumnos que nos visitan puedan familiarizarse con las especies más comunes y singulares, y que los más pequeños puedan la diversidad de plantas, sin necesidad de realizar los itinerarios de montaña de la finca, o bien llevar a cabo talleres infantiles que trabajan las texturas, olores, formas y la psicomotricidad fina.

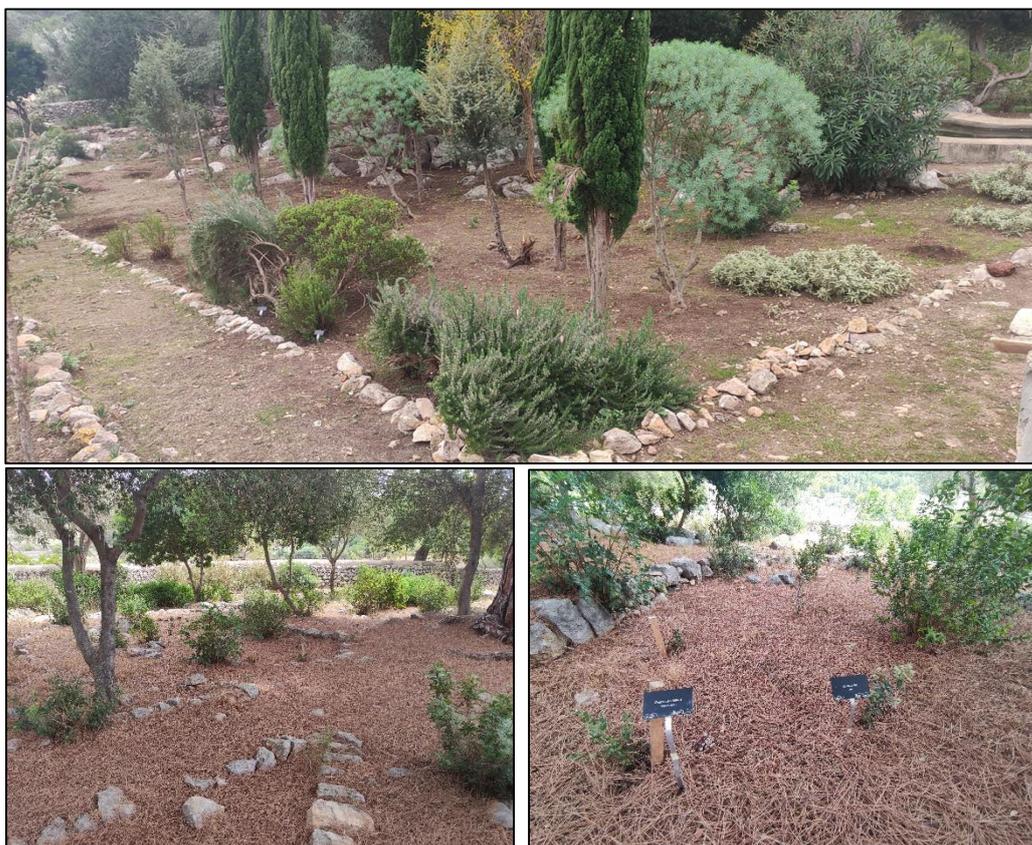


Figura 20. Vistas del jardín mediterráneo de la finca

Listado de especies del Jardín Mediterráneo de Galatzó

- | | |
|--|--|
| 1. <i>Ampelodesmos mauritanica</i> . Carritx | 34. <i>Myrtus communis</i> . Murta |
| 2. <i>Anagyris foetida</i> . Garrover del diable | 35. <i>Nerium oleander</i> . Baladre |
| 3. <i>Arbutus unedo</i> . Arbocera | 36. <i>Olea europaea</i> . Ullastre |
| 4. <i>Arisarum vulgare</i> . Rapa de frare. | 37. <i>Phlomis italica</i> . Estepa blenera |
| 5. <i>Arum italicum</i> . Orella d'ase | 38. <i>Phyllirea angustifolia</i> . Aladern de fulla estreta |
| 6. <i>Asparagus acutifolius</i> . Espareguera de ca | 39. <i>Phyllirea latifolia</i> . Aladern de fulla ampla |
| 7. <i>Asparagus albus</i> . Espareguera de moix | 40. <i>Phragmites australis</i> . Canyís |
| 8. <i>Asphodelus fistulosus</i> . Cebollí | 41. <i>Pinus halepensis</i> . Pi blanc |
| 9. <i>Asphodelus ramosus</i> . Albó | 42. <i>Pinus pinea</i> . Pi ver |
| 10. <i>Astragalus balearicus</i> . Eixorba-rates negre | 43. <i>Pistacia lentiscus</i> . Mata |
| 11. <i>Buxus balearica</i> . Boix | 44. <i>Punica granatum</i> . Magraner |
| 12. <i>Brachypodium retusum</i> . Fenàs reüll | 45. <i>Quercus coccifera</i> . Coscoll |
| 13. <i>Calicotome spinosa</i> . Argelaga | 46. <i>Quercus ilex</i> . Alzina |
| 14. <i>Celtis australis</i> . Lledoner | 47. <i>Rhamnus alaternus</i> . Llampúdol |
| 15. <i>Ceratonia siliqua</i> . Garrover | 48. <i>Rhamnus ludovici-salvatoris</i> . Llampúdol bord |
| 16. <i>Chamaerops humilis</i> . Garballó | 49. <i>Rosa sp.</i> Roser silvestre |
| 17. <i>Cistus albidus</i> . Estepa blanca | 50. <i>Rosmarinus officinalis</i> . Romaní |
| 18. <i>Cistus monspeliensis</i> . Estepa llimonenca | 51. <i>Rubia peregrina</i> . Rotgeta |
| 19. <i>Cistus salviifolius</i> . Estepa negra | 52. <i>Ruscus aculeatus</i> . Cirerer de Betlem |
| 20. <i>Cneorum tricoccon</i> . Olivella | 53. <i>Rutha chalepensis</i> . Ruda |
| 21. <i>Clematis cirrhosa</i> . Vidalba | 54. <i>Santolina chamaecyparissus</i> . Espernallac |
| 22. <i>Clematis flammula</i> . Vidriera | 55. <i>Sedum sediforme</i> . Crespinell |
| 23. <i>Crataegus monogyna</i> . Cirerer de pastor | 56. <i>Smilax aspera</i> . Aritja |
| 24. <i>Cupressus sempervirens</i> . Xiprer | 57. <i>Smyrnum olusatrum</i> . Api de cavall |
| 25. <i>Euphorbia dendroides</i> . Lletrera | 58. <i>Teucrium asiaticum</i> . Brutònica |
| 26. <i>Erica multiflora</i> . Ciprell | 59. <i>Teucrium capitatum</i> . Farigola mascle |
| 27. <i>Globularia alypum</i> . Cossiada | 60. <i>Teucrium chamaedrys</i> . Alzineta |
| 28. <i>Hippocrepis balearica</i> . Violeta de penyal | 61. <i>Thymbra capitata</i> . Frígola de Sant Joan |
| 29. <i>Hypericum balearicum</i> . Estepa joana | 62. <i>Typha angustifolia</i> . Bova |
| 30. <i>Juniperus oxycedrus</i> . Ginebró | 63. <i>Urginea maritima</i> . Ceba marina |
| 31. <i>Lavandula dentata</i> . Lavanda | 64. <i>Viburnum tinus</i> . Marfull |
| 32. <i>Lomelosia cretica</i> . Col de penya | 65. <i>Vitex agnus-castus</i> . Herba de la castedat |
| 33. <i>Lonicera implexa</i> . Mare-selva | |

5. RESUMEN

Desde el momento de la compra por parte del Ayuntamiento hasta ahora, la finca pública de Galatzó se ha gestionado en diversas modalidades; sin embargo, la falta de concreción de una gestión integral de la finca que priorice la conservación de la biodiversidad, potenciando la gestión agrícola, ganadera y forestal, no garantizaban la protección del medioambiente y su biodiversidad.

El **Plan Director de la Finca Pública Galatzó** (aprobado definitivamente en sesión plenaria el 29 de noviembre de 2018), surgió con la intención de regular los aprovechamientos y usos presentes en la finca trazando las líneas de gestión desde un plano técnico y objetivo. A grandes rasgos, persiguen los objetivos de conservar y mantener la finca Galatzó, su biodiversidad y sus valores medioambientales y tradicionales, estableciendo un modelo de gestión de la finca, manteniendo vivo el sistema agropecuario, priorizando los valores paisajísticos tradicionales, así como regulando los usos existentes y potenciales de la finca.

En este marco se desarrolla el **Plan Operativo 2020-2024**, que define líneas estratégicas y concreta de manera determinada la gestión, continuidad y sostenibilidad de las acciones necesarias que deben llevarse a cabo. El objetivo general es gestionar la Finca pública Galatzó como un modelo de buenas prácticas que permite garantizar su conservación y mantenimiento como una posesión tradicional de montaña de la Sierra de Tramuntana, y así también poder desarrollar las otras dos líneas estratégicas que dependen de esta gestión principal; 1) fomentar el carácter público de la finca como espacio privilegiado para el disfrute del ocio y el tiempo libre y; 2) la creación de un centro de formación de referencia. Este modelo responde a la dinámica de soluciones basadas en la naturaleza, sumando innovación y adaptación al cambio climático.

El plan operativo propuesto marca las líneas estratégicas a desarrollar, aprobado y en ejecución, **garantiza la continuidad futura y su sostenibilidad** independientemente de los cambios de gobierno que se puedan producir en el futuro y garantiza un mínimo de recursos públicos anuales para el desarrollo y continuidad de las acciones previstas en el plan operativo 2020-2024.

Mantener la razón de ser de una **finca agrícola de montaña**, como es la Finca Galatzó, a través de una **explotación agropecuaria y forestal adecuada**, permite la conservación de las infraestructuras básicas, del entorno rural y cultural, la **biodiversidad y el respeto al medio ambiente**, mediante el fomento de las actividades tradicionales, cuestiones fundamentales para facilitar el uso y disfrute de la finca por parte de la ciudadanía de Calvià, sus visitantes y turistas.

6. BIBLIOGRAFIA

AGUARELES, A., ANDUJAR, A., CALDERÓN, M., CALVO, M., RODRÍGUEZ, R., (2007). Plan estratégico de actuación en el patrimonio de la Finca pública del Galatzó. Ayuntamiento de Calvià.

AGUARELES, CALVO, M A. ANDUJAR, A., CALDERÓN, M., CALVO, M., RODRÍGUEZ, R. (2008). Plan estratégico de actuación en el patrimonio de la Finca pública del Galatzó. Ayuntamiento de Calvià.

AGUARELES, A., CÓZAR, E. , LÓPEZ, M., POU, S. SALOM, J. (Coord.) (2010) Guía de la Finca pública Galatzó. Conselleria de Medi Ambient i mobilitat, Ayuntamiento de Calvià.

ALOMAR, G., MUS, M., ROSELLÓ, J. (1997). Flora endémica de les balears. Consell Insular de Mallorca.

BONNER, A. (2004). Flora de Mallorca. Moll, Mallorca.

CALVIÀ, AYUNTAMIENTO (2019). Plan director Finca Pública de Galatzó. Boletín Oficial Illes Balears nº 72 de 30-05-2019.

<https://www.caib.es/eboibfront/ca/2019/10993/622596/aprovacio-definitiva-del-pla-director-la-finca-pub>

CALVO, M., AGUARELES, A. (Coord.) (2011). Calvià Patrimonio Natural. Ajuntament de Calvià. CAMPS, J., SOLDEVILLA, LL. (1994).

GARCIAS MAAS, P., GLOAGUEN, E. (2006). Recorreguts per les possessions de Calvià. Ajuntament de Calvià

ILLES BALEARS, COMUNITAT AUTÓNOMA (2019). Ley 3/2019 Agraria de las Islas Baleares. Boletín Oficial del Estado nº 67, 19-03-2019. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-3911-consolidado.pdf>

ILLES BALEARS, COMUNITAT AUTÓNOMA (2005). Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el que se crea el catálogo balear de especies amenazadas y de especial protección, las áreas biológicas críticas y el Consejo Asesor de fauna y flora de las Islas Baleares. BOIB nº 106, de 16 /07/2005. <http://boib.caib.es/pdf/2005106/mp5.pdf>

ILLES BALEARS, COMUNITAT AUTÓNOMA (2007). Decreto 19 /2007 por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra de Tramuntana. Boletín Oficial Illes Balears nº 54 EXT 11-04-2017. <http://boib.caib.es/pdf/2007054/mp2.pdf>

SALOM, G. (2006). Galatzó. Història, Llegenda i Patrimoni.

TERRASSA GARCIA, X. (2008). Aproximació a la finca pública de Galatzó. Ayuntamiento de Calvià.

VALERO MARTÍ, G. (2006). <<La possessió de Galatzó: natura, historia, llegenda i literatura>>. El Mirall, núm 167, Palma.